

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5216 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

1º.- En el procedimiento 582/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de GLACIAR MUSIC, S.L.

2º.- La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 29 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200006224-1